



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

11 de junio de 1999

Núm. 240 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 304
Cortes Generales, Serie A, núm. 308
Núm. exp. 110/000243)

ACUERDO

610/000240 Entre el Reino de España y la República de Chipre sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 20 de enero de 1999.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000240

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 20 de enero de 1999.

Palacio del Senado, 9 de junio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 20 de enero de 1999.

Palacio del Senado, 8 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Sebastián Contín Pellicer**.